



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 MAYO 1988

Expte. N° 12.249/87

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Ciencias de la / Salud propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llama do para cubrir un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación ex clusiva de la materia "Desarrollo de la Comunidad"; y

CONSIDERANDO:

Que no existen dentro de la planta de profesores regulares de esta casa de estudios, especialistas para actuar como jurado en la referi da asignatura;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, In vestigación y Disciplina en el despacho N° 68/88,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 5 de Mayo de 1988)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concur so público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provi sión de un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva a la materia DESARROLLO DE LA COMUNIDAD de la Facultad de Ciencias de la / Salud, a las siguientes personas:

TITULARES:

- Arq. Víctor Sebastián MEDINA
- Dr. José Carlos ESCUDERO
- Dra. Sela B. SIERRA de VILLAVERDE.

SUPLENTES:

- Psic. Marcela Nélica MASETTI
- Lic. Adalgisa SCAGLIA de BARRIONUEVO
- Lic. Elba Beatriz MOSSO.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, comunicar esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.




 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL


 Lic. DELIA ESTHER DAGUM
 SECRETARIA ACADEMICA


 Dr. VICTOR OMAR VIERA
 VICERECTOR
 a/c RECTORADO